

Comisión Sectorial de Enseñanza

“Llamado a la presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2012”

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), llama a estudiantes universitarios a la presentación de proyectos a implementar durante el año 2012.

Descripción

Se apoyarán proyectos elaborados, presentados y llevados adelante por estudiantes, con integrantes de las generaciones (2010 - 2011) como protagonistas principales de alguna de las etapas del mismo.

Las propuestas podrán presentarse: en forma conjunta entre estudiantes de distintos Servicios, podrán abarcar a más de un Servicio, estar dirigidas al conjunto de los estudiantes de la Universidad de la República o incluso a otros colectivos. Ejemplo (hogares estudiantiles)

Los proyectos podrán estar dirigidos al desarrollo de diversos tipos de actividades, comprendidas entre las siguientes líneas: participación y cogobierno, cultura, deporte, recreación, académicas, salud, comunicación, otras a especificar.

Objetivo General

Colaborar en la integración plena a la vida universitaria de los estudiantes, especialmente de la generación 2012 de ingreso a la Universidad de la República.

Objetivos Específicos

1. Promover una primera experiencia de participación activa e involucramiento con la institución.
2. Propiciar que los estudiantes se organicen, planifiquen y actúen colectivamente en torno a una temática.
3. Apoyar iniciativas que contribuyan a un ejercicio pleno de la vida universitaria, promoviendo una mejor inserción de las generaciones de ingreso.

Presentación del proyecto

El proyecto deberá ser presentado por grupos de al menos 5 estudiantes, quienes deberán designar un Responsable (estudiante) como interlocutor ante la institución a los efectos de la administración del mismo. El grupo de estudiantes deberá estar compuesto por al menos tres estudiantes de las generaciones 2010 y 2011 y en lo posible un estudiante de generaciones anteriores. Cada estudiante podrá participar en la presentación de solo una propuesta.

El proceso de presentación de los proyectos se realizará en etapas: en un primer momento los aspirantes

deberán formular un **avance del proyecto** que contenga la idea general, los objetivos y las actividades previstas. Este avance, deberá ser presentado ante la CSE, y conformará la base de una entrevista con la **Comisión Asesora** que evaluará cada proyecto. Luego de la entrevista a cada grupo se le asignará un referente del equipo docente del PROGRESA que acompañará en la elaboración de la **propuesta final** y seguimiento de la misma.

La **propuesta final** deberá contar con la aprobación del órgano de cogobierno del Servicio donde se desarrollará. Este Servicio, en caso de ser aprobada la propuesta, será quien luego reciba y asigne los fondos destinados al proyecto. El estudiante **responsable** del proyecto será quien estará a cargo de la gestión y administración de los fondos destinados al mismo.

Las autoridades del servicio deberán designar a un docente, preferentemente de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), que oficiará de **referente institucional** para el grupo de estudiantes a cargo del proyecto y ante la CSE. Este docente tendrá la misión principal, entre otras, de facilitar toda acción en la institución para el mejor desarrollo y administración del proyecto, colaborando con el estudiante Responsable del mismo.

El **proyecto final** deberá tener una extensión no mayor a 10 carillas y contar con:

1. Título del Proyecto, nombre y datos de los estudiantes proponentes, especificando quién es el **estudiante Responsable**.
2. Fundamentación general y breve marco conceptual.
3. Objetivo general.
4. Objetivos específicos.
5. Metodología, acciones y actividades previstas, así como una estimación del número de estudiantes que podrían participar de la propuesta.
6. Cronograma de actividades a ser desarrolladas.
7. Previsión de gastos y destino de las adquisiciones tras la finalización del proyecto.
8. Nombre y firma del Decano/Director, docente referente y Contador/a del Servicio a donde se derivarán los fondos del proyecto.
9. Los equipos deberán presentar una constancia de que han entregado copia del proyecto a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de los Servicios involucrados, quienes comunicarán a sus respectivos Consejos la existencia de los proyectos presentados.

Fondos

Los fondos utilizados serán provenientes del presupuesto de la CSE asignado al *"Programa de Respaldo al Aprendizaje"*, con un límite por propuesta de hasta \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil). La administración de los recursos se realizará de acuerdo a las normativas universitarias, a través del cuerpo de gestión del Servicio directamente involucrado en el proyecto. No se financiarán sueldos, inversiones, obras u compras específicas que no tengan vinculación directa con el proyecto presentado.

Evaluación de propuestas

Los proyectos serán evaluados por una **Comisión Asesora**; dicha comisión elevará un informe a consideración de la CSE, incluyendo los proyectos a implementar en un orden de prelación. La evaluación de la propuesta seguirá criterios vinculados a: (i) pertinencia y relevancia de acuerdo a los objetivos del programa; (ii) creatividad; (iii) viabilidad del proyecto, cronograma y previsión de costos; (iv) amplitud en el alcance de la propuesta.

En la evaluación se priorizarán:

- aquellas propuestas que propicien un acercamiento reflexivo a la Universidad de la República por parte de los estudiantes de las generaciones de inicio y promuevan su inclusión plena en la Institución.
- las que hayan sido generadas conjuntamente con actores gremiales o institucionales de la UdelaR.

La Comisión Sectorial de Enseñanza, tomará resolución (basándose en lo informado por la Comisión Asesora) y elevará su propuesta a consideración del Consejo Directivo Central.

Seguimiento

A los **sesenta días** de iniciada la ejecución del proyecto se presentará un **Informe Parcial** del progreso del mismo. Al finalizar las actividades del cronograma se deberá presentar un **Informe Final**, el mismo es obligatorio para todas las propuestas presentadas y deberá incluir una descripción de lo realizado, el detalle de los gastos y una evaluación por parte del equipo que presentó la propuesta, con aval del docente referente. La no entrega del informe final inhabilitará la presentación de nuevos proyectos ante la CSE.

Procedimiento, lugar y plazo de presentación

- Los proyectos deberán ser presentados en la Comisión Sectorial de Enseñanza, José E. Rodó 1854, esquina Emilio Frugoni, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Hasta 20 días después de la aprobación de las bases por el Consejo Directivo Central.
- Los estudiantes pertenecientes a los centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.
- El plazo para la presentación del **avance del proyecto** será de 20 días a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central. Quienes tengan en desarrollo proyectos anteriores o no hayan presentado el **Informe Final** correspondiente no podrán presentar propuestas en esta oportunidad.
- Los proyectos deberán presentarse en versión impresa (un original y dos copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).
- La formulación de los proyectos deberá estar acompañada del **formulario que se adjunta**. La **Comisión Asesora** podrá rechazar los proyectos que no se adecuen a las bases.